

I. ANTECEDENTES

Durante la vigencia 2020 el Municipio presentó un balance corriente positivo, cumplió con las normas de responsabilidad fiscal en materia del límite de gastos para el sector central. Contrario a lo anterior, las transferencias realizadas a la Contraloría¹, el Concejo y la Personería Municipal estuvieron por encima del límite legal exigido por las normas vigentes.

Mediante el Decreto No 0386 del 5 de octubre de 2020, el Municipio de Bucaramanga adoptó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero cuyo objetivo principal es el de verificar y dar cumplimiento de los artículos 6° (valor máximo de los gastos de funcionamiento de la administración central) y 10° (valor máximo de los gastos de los Concejos, Personerías y Contralorías) de la ley 617 de 2000. Obligándose a Ajustar el presupuesto de gastos de los Organismos de Control y las Corporaciones Administrativas. Dicho Decreto tendrá vigencia durante dos años (2020 - 2021).

A agosto de 2021, la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en "(AAA) col" y "F1 (col)", respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo es **ESTABLE**. Las consideraciones métricas de sostenibilidad de la deuda robusta, y similares a las de la última revisión.

II. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Bucaramanga en el Formulario Único Territorial – FUT, al primer semestre del año 2021 los ingresos del Municipio sin incluir los recursos del Sistema general de Regalías (SGR), fueron de \$757.810 millones, con un crecimiento del 23% real y porcentaje de ejecución del 60% frente al presupuesto definitivo; 17% fueron recaudo sin situación de fondos. El 78% correspondió a ingresos corrientes y 22% fueron ingresos de capital de los cuales el 90% fueron recursos del balance.

Tabla 1

INGRESOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Valores en millones de \$ Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Tributarios y no tributarios	255.525	346.210	31%	43%	46%
Transferencias	234.471	244.482	1%	39%	32%
Ingresos de capital	104.847	167.119	54%	18%	22%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	94.593	151.252	54%	16%	20%
Otros ¹	10.254	15.866	49%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	594.843	757.810	23%	100%	100%

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información del FUT

El comportamiento positivo presentado en los ingresos del municipio se explica por los mayores ingresos de recaudo propio con un crecimiento del 31% que continúan siendo la fuente de financiación más importante de la entidad; mientras que las transferencias con un crecimiento del 1% se ubican en el segundo renglón.

¹ Esta situación ha sido recurrente en los últimos años.

Las transferencias para inversión contabilizaron un crecimiento del 1% real, se destaca el buen comportamiento presentado en los recursos del nivel departamental (vehículos automotores), las recibidas del SGP Salud, y las de FOSYGA y ETESA.

Los ingresos de capital se ubicaron como los menos representativos no obstante su incremento (54%); dicho crecimiento se presentó por el incremento en los recursos del balance, y el desahorro del FONPET para cuotas partes de bonos pensionales.

El incremento presentado en el impuesto predial unificado (7%) y el de industria y comercio (40%), los cuales continúan siendo la principal fuente de recaudo propio de la entidad (71% en conjunto) obedeció en lo fundamental a la aplicación de estrategias de difusión oportuna por los diferentes medios de comunicación respecto a plazos, descuentos, sitios de pago y demás información referente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de las obligaciones tributarias.

Los otros impuestos con una representación del 23% se incrementaron 85% producto del buen comportamiento presentado en el recaudo de la sobretasa ambiental, avisos y tableros, la sobretasa bomberil y el impuesto sobre el servicio de alumbrado público. Finalmente, los ingresos más rezagados fueron las estampillas (1%) y sobretasa a la gasolina (4%) crecieron 24% y 19% en su orden.

Tabla 2
INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 - 2021

Concepto	Valores en millones de \$				
	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Vehículos automotores	0	0	N/A	0%	0%
Estampillas	3.326	4.268	24%	1%	1%
Sobretasa a la gasolina	11.511	14.202	19%	5%	4%
Impuesto predial unificado	111.283	122.968	7%	44%	36%
Impuesto de industria y comercio	83.220	121.116	40%	33%	35%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	23	N/A	0%	0%
Otros impuestos	41.979	80.375	85%	17%	23%
TOTAL	251.319	342.952	32%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los ingresos no tributarios disminuyeron 25% real se destaca el comportamiento negativo presentado en las multas y sanciones, los intereses moratorios y el pago de contribuciones.

2. Gastos

A junio de 2021, los compromisos de gastos del municipio financiado con recursos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) ascendieron a \$517.973 millones con un crecimiento del 20% real. Con respecto al presupuesto definitivo su ejecución alcanzó 41% de los cuales se obligó el 74% y a la fecha se canceló 98% de lo obligado generando cuentas por pagar transitorias por \$6.801 millones.

Tabla 3
COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR

COMPROMISOS 2020 - 2021 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Concepto	Valores en millones de \$				
	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Funcionamiento	73.270	100.848	33%	18%	19%
Inversión	331.485	397.903	16%	79%	77%
Servicio de la deuda	12.591	19.222	47%	3%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	417.347	517.973	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información del FUT

El crecimiento en los gastos de funcionamiento (33%), sin incluir los realizados en las secretarías de salud y educación, fue reflejo de los mayores gastos causados en los gastos generales donde se destacan entre otros; los gastos por adquisición de servicios (seguros de bienes muebles e inmuebles), el pago de los servicios públicos, el pago de las mesadas a los pensionados, las transferencias corrientes a los establecimientos públicos y entidades descentralizadas del nivel territorial y las realizadas a las corporaciones autónomas regionales como también las del cuerpo de bomberos.

Es de anotar que los servicios personales indirectos representaron el 35% de los gastos de personal mostrando el alto impacto que tiene dentro de la administración municipal el pago de honorarios.

Tabla 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020 - 2021					
Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Gastos de personal	21.281	20.940	-5%	29%	21%
Gastos generales	10.994	12.910	13%	15%	13%
Transferencias	39.788	65.375	59%	55%	66%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	259	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	100	294	185%	0%	0%
TOTAL	72.163	99.778	33%	100%	100%

Valores en millones de \$

Fuente: DAF con base en información del FUT

Los compromisos para inversión asumidos al primer semestre de 2021 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía y se incrementaron 16% producto del comportamiento positivo presentado en la inversión social (9%) y la formación bruta de capital (64%). Por sectores las mayores representaciones estuvieron dadas en educación (43%) con una caída real del 1%; se destaca el comportamiento presentado en cobertura educativa y calidad matrícula; seguida por salud (30%) con un crecimiento del 29% sobresale el comportamiento presentado en Salud Régimen Subsidiado. Así mismo, el sector de vías representó el 9% con un crecimiento de más del 100% se destaca el mejoramiento de las vías, la inversión en el Sistema de Transporte Masivo y la infraestructura para transporte no motorizado (redes peatonales y ciclorrutas). Por otra parte, los otros sectores con un crecimiento del 13% representaron el 17% de la Inversión del municipio de Bucaramanga, se destaca la realizada en deporte y recreación, cultura, el mantenimiento del servicio de alumbrado público, la atención al adulto mayor, los procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa y la inversión en el Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales – FONSET (Ley 1421 de 2010).

Tabla 5

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTES DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	jun-20	jun-21		jun-20	jun-21
Educación	166.224	170.782	-1%	50%	43%
Salud	88.194	117.619	29%	27%	30%
Agua Potable	5.977	4.521	-27%	2%	1%
Vivienda	4.109	1.762	-59%	1%	0%
Vías	8.152	34.522	309%	2%	9%
Otros Sectores	58.829	68.697	13%	18%	17%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	331.485	397.903	16%	100%	100%

Valores en millones de \$

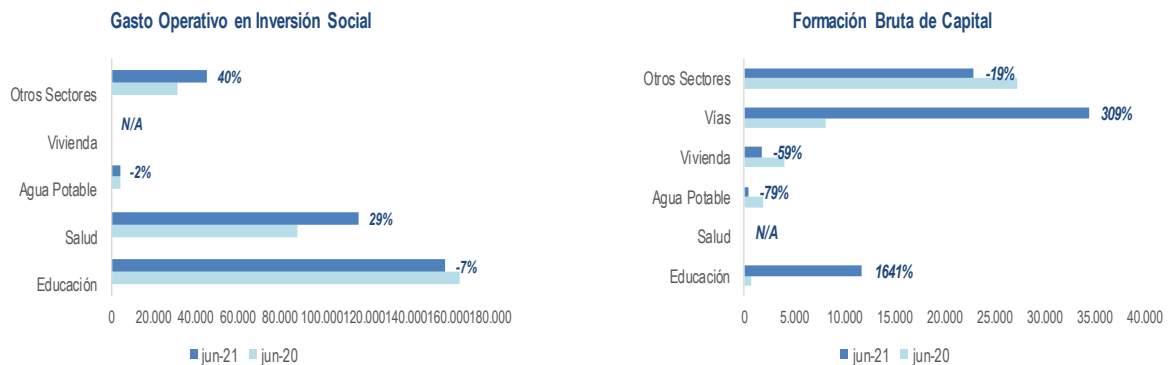
Fuente: DAF con base en información del FUT

La estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión (77%) con un crecimiento del 16% real. El gasto social representó 82% y creció 9% se destaca la inversión en educación y salud; mientras que la formación bruta de capital aportó 18% y creció 64%; la mayor inversión se realizó en mejoramiento de vías, construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa y mantenimiento del servicio de alumbrado público.

Gráfico 1

GASTOS DE INVERSIÓN POR TIPO Y SECTOR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información del FUT

3. Deuda Pública.

El saldo de la deuda pública del Municipio de Bucaramanga al cierre de 2020 fue de \$198.755 millones; durante la vigencia 2021 la entidad no reportó en el FUT desembolsos de nuevos créditos; y sirvió deuda financiera por \$17.365 millones (\$6.816 millones correspondieron al pago de intereses y \$10.549 millones se destinaron para amortización de capital). Se estima un saldo de la deuda pública a junio de 2021 del orden de los \$188.206 millones. Por otra parte, se comprometieron para bonos pensionales la suma de \$1.160 millones y por aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales \$697 millones.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios y se destinaron principalmente para los sectores de salud y transporte; contratándose con Banco de Bogotá (17%), Banco Colpatria (32%), Banco de Occidente (14%), Banagrario (9%), BBVA (22%) e ITUA (6%). El 100% correspondió a deuda interna contratada con la banca comercial a una tasa de la DTF adicionada en 3.65 en promedio.

A agosto de 2021, la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en "(AAA) col" y "F1 (col)", respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo es **ESTABLE**. Las consideraciones métricas de sostenibilidad de la deuda robusta, y similares a las de la última revisión.

III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gasto corriente² a junio de 2021 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados³, lo que generó ahorro corriente por \$154.819 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$55.685 millones, llevando a que la entidad generara un superávit fiscal de \$99.133 millones.

² Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2019. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

³ Como recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un superávit presupuestal de \$239.837 millones. Dinámica asociada al incremento de los recursos del balance. En todo caso se reitera la necesidad de mejorar la planeación financiera presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

Tabla 6

RESULTADO FISCAL PARCIAL		
Concepto	Vigencia	
	jun-20	jun-21
	Resultado balance corriente	120.193
Resultado balance de capital	-31.972	-55.685
Déficit o superávit fiscal	88.220	99.133
Financiamiento	89.276	140.703
Endeudamiento neto	-5.317	-10.549
Recursos del balance	94.593	151.252
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	177.497	239.837

Fuente: DAF con base en información del FUT

IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Medidas adoptadas por cuenta de la crisis del Covid-19

Al primer semestre de 2021 sigue siendo alta la incertidumbre sobre los efectos fiscales y presupuestales ocasionados por la pandemia del Covid-19 en los gobiernos subnacionales. Los datos sobre crecimiento económico y desempleo alertan sobre la necesidad de tomar medidas extraordinarias desde el ámbito de la política fiscal, máxime considerando que aún no es claro cuál podría ser la velocidad de la reactivación económica ante la eventual culminación de las medidas de confinamiento.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

2. Estructura financiera

Los compromisos de gasto corriente al primer semestre de 2021 fueron inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, llevando a que la entidad generara superávit fiscal de \$99.133 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró superávit de \$239.837 millones; dinámica asociada al incremento de los recursos del balance, por lo que se reitera mejorar la planeación financiera y presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

A agosto de 2021, la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en “(AAA) col” y “F1 (col)”, respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo es **ESTABLE**. Las consideraciones métricas de sostenibilidad de la deuda robusta, y similares a las de la última revisión.

El gran reto de la entidad continúa siendo el de dinamizar el recaudo tributario; esto teniendo como base la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas para de esa manera mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos; así mismo, aprovisionar recursos para el pago del pasivo pensional.

Mediante el Decreto No 0386 del 5 de octubre de 2020, el Municipio de Bucaramanga adoptó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero cuyo objetivo principal es el de verificar y dar cumplimiento de los artículos 6° (valor máximo de los gastos de

funcionamiento de la administración central) y 10° (valor máximo de los gastos de los Concejos, Personerías y Contralorías) de la Ley 617 de 2000. Obligándose entre otros aspectos a Ajustar el presupuesto de gastos de los Organismos de Control y las Corporaciones Administrativas. Dicho Decreto tendrá vigencia de dos años (2020 - 2021).

3. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2020 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2021 por \$26.051 millones que corresponden en su mayoría a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte en el FUT, al primer semestre de 2021 la entidad obligó el 72% de las reservas presupuestales ⁴, pagando el 92% de lo obligado lo que generó cuentas por pagar transitorias de reservas presupuestales por \$1.498 millones.

4. Situación financiera del sector descentralizado

En el año 2020 las entidades descentralizadas del Municipio registraron ingresos distintos al SGR por \$521.234 millones de los cuales 63% correspondieron a ingresos corrientes y 37% a ingresos de capital; de ellos, 63% correspondió a Empresas Industriales y Comerciales del Estado y 37% a Establecimientos Públicos; se destacan los recursos provenientes de la E.S.P Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la Empresa de Transporte de Bucaramanga -METROLINEA-.

Las Empresas Industriales y Comerciales generaron superávit por \$48.820 millones mientras que los establecimientos públicos generaron déficits de \$22.284 millones, lo que generó que la Entidades Descentralizadas en su conjunto generaran superávit por \$26.536 millones; siendo los de mayor impacto el superávit generado por la E.S.P Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y la Empresa de Transporte de Bucaramanga METROLINEA; mientras que los mayores déficits se originaron en el Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-, la Dirección de Tránsito y en el Área Metropolitana de Bucaramanga (\$5.322 millones).

5. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

A la fecha el Municipio de Bucaramanga no tiene Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (Hospitales Públicos ESE) viabilizado o en trámite de viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

El Municipio de Bucaramanga – Santander, fue calificado en Crítico-Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2019, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2020 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

7. Pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2020, la entidad reportó un total de 662 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$207.562 millones. Al comparar la información con la reportada en el año 2019 se evidencia una caída en 588 procesos mientras que el monto de las pretensiones aumentó en \$47.825 millones; los mayores procesos en su contra fueron acción de reparación directa (43%), acción de nulidad y restablecimiento del derecho (22%) y acción contractual (16%); lo que representó el 81% del total de los procesos en contra del municipio.

⁴ Sin perjuicio de lo anterior, es preciso reiterar que la alta participación de los recursos del balance dentro de una estructura financiera, en buena medida refleja una deficiente gestión en materia financiera y en la capacidad de ejecución del gasto, en razón a que una alta proporción se originan en recursos de destinación específica y en recursos que amparan reservas constituidas en la vigencia anterior, a la vez que se traduce en incumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la ley 819/03, según el cual la programación y ejecución presupuestal debe hacerse de tal forma que las apropiaciones se ejecuten en su totalidad durante la vigencia (principio de anualidad) y por lo mismo, la constitución de reservas solo se justifica en casos excepcionales.

Así las cosas, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Coronavirus COVID 19 ha generado un fuerte impacto económico en términos de desempleo, disminución de salarios e incremento en los índices de pobreza. Esto representa un reto para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales, dado que la necesidad de recursos para proteger y/o reactivar a los sectores afectados amenaza con desequilibrar las finanzas públicas.

En el marco de este escenario, las entidades territoriales están enfrentando los impactos sociales y económicos que representa el confinamiento de la población. Lo que implica que el nivel subnacional tenga que realizar gasto público de manera importante para poder ayudar a reactivar la economía. Por lo anterior, es fundamental que la política y gestión fiscal logre que la pérdida total de actividad económica y deterioro fiscal sea mínima y pueda retomarse en corto tiempo el crecimiento económico y la vuelta a la sostenibilidad fiscal.

Mediante Decreto No 0386 del 5 de octubre de 2020, el Municipio adoptó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero cuyo objetivo principal es el de verificar y dar cumplimiento de los artículos 6° (valor máximo de los gastos de funcionamiento de la administración central) y 10° (valor máximo de los gastos de los Concejos, Personerías y Contralorías en el marco de la Ley 617/00). Obligándose entre otros aspectos a Ajustar el presupuesto de gastos de los Organismos de Control y las Corporaciones Administrativas. Dicho Decreto tendrá vigencia de dos años (2020 - 2021).

El sector central continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. La estabilidad fiscal futura del municipio se ve amenazada por la gran cantidad de pasivos contingentes en su contra; por ello se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial y en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención. Adicionalmente, el pasivo contingente de las entidades descentralizadas, especialmente el registrado en la Empresa de Transporte – METROLINEA, la Empresa de Acueducto Metropolitano, la Dirección de Tránsito y el Área Metropolitana, así como el laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga representan un riesgo importante para las finanzas de la administración municipal que demanda especial atención.

Los compromisos de gasto corriente al primer semestre de 2020 fueron inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, llevando a que la entidad generara superávit fiscal de \$99.133 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró superávit de \$239.837 millones; dinámica asociada al incremento de los recursos del balance, por lo que se reitera mejorar la planeación financiera y presupuestal en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

A agosto de 2021, la firma Fitch Ratings Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en “(AAA) col” y “F1 (col)”, respectivamente. La perspectiva de la calificación de largo plazo es **ESTABLE**. Las consideraciones métricas de sostenibilidad de la deuda robusta, y similares a las de la última revisión.

Tabla 7
BUCARAMANGA

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	jun-21
INGRESOS (sin financiación)	606.558
INGRESOS CORRIENTES	590.691
Tributarios	342.952
No Tributarios	3.257
Transferencias	244.482
GASTOS (sin financiación)	507.424
GASTOS CORRIENTES	435.873
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	100.848
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	1.160
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	697
Gastos Operativos en Sectores Sociales	326.352
Intereses y Comisiones de la Deuda	6.816
BALANCE CORRIENTE	154.819
INGRESOS DE CAPITAL	15.866
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	71.552
BALANCE DE CAPITAL	-55.685
BALANCE TOTAL	99.133
FINANCIACIÓN	140.703
Endeudamiento Neto	-10.549
Desembolsos	0
Amortizaciones	10.549
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	151.252
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	757.810
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	517.973
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	239.837
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	26.051
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	18.841
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	7.210

Fuente: DAF con base en información del FUT.